



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Asunto: Minuta de Decreto

diciembre uno, 2022

Gobernador Constitucional del Estado
Licenciado
José Ricardo Gallardo Cardona,
Presente.




Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, que fija al ayuntamiento de Cárdenas los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2023.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva


Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero


Presidenta
Legisladora
María Aranzazu
Puente Bustindui


Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"



La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y
Soberano de San Luis Potosí, Decreta

ÚNICO. Al ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P., se le fijan los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2023, que se ubican en la parte correspondiente de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto estará vigente a partir del uno de enero de dos mil veintitrés, y hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, previa su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. Se obliga al ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P., para que fije en algún lugar visible los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción para el ejercicio fiscal 2023 de esa demarcación.

CÁRDENAS VALORES UNITARIOS DEL SUELO URBANO 2023

SECTOR 01

Valor Máximo \$ 1000.00
Valor Mínimo \$ 364.00

SECTOR 02

Valor Máximo \$ 702.00
Valor Mínimo \$ 140.00

SECTOR 03

Valor Máximo \$ 455.00



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Valor Mínimo\$ 91.00

SECTOR 04

Valor Máximo \$850.00

Valor Mínimo\$ 109.00

SECTOR 5

Valor Máximo: \$ 850.00

Valor Mínimo: \$ 146.00

LOCALIDAD EN GENERAL:	\$35.00
El naranjo:	\$50.00
La Labor:	\$50.00
Cañada de Pastores:	\$50.00

**"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
 SAN LUIS POTOSÍ"**

**VALORES UNITARIOS DE SUELO RUSTICO
 MUNICIPIO DE CÁRDENAS, S.L.P.
 2023**

NÚM.	No. DE MPIO.	REGIÓN	USO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE USO DE PREDIO RUSTICO	VALOR POR HA.
1	06	01	111	Cultivo anual gravedad	\$10,870.00
2	06	01	112	Agricultura bajo riego p/ bombeo	\$18,117.00
3	06	01	113	Cultivo semip. En cultivo	\$9,058.00
4	06	01	114	Agrícola cultivo semip. En explotación	\$9,058.00
5	06	01	121	Agrícola cultivo semip. En decadencia	\$7,247.00
6	06	01	122	Cultivo Semip. en cultivo	\$13,657.00
7	06	01	124	Agricultura temporal en Gral.	\$7,247.00
8	06	01	231	Agostadero 2-4 Has. P.U.A.	\$5,435.00
9	06	01	232	Agostadero 4-8 Has. P.U.A.	\$5,435.00
10	06	01	233	Agostadero 8-16 Has. P.U.A.	\$3,623.00
11	06	01	234	Agostadero 16-32 Has. P.U.A.	\$2,787.00
12	06	01	235	Agostadero 32-64 Has. P.U.A.	\$1,812.00
13	06	01	236	Agostadero cerril	\$2,394.00
14	06	01	310	Forestal no comercial	\$2,600.00
15	43	01	321	Forestal en explotación	\$10,870.00
16	43	01	322	Forestal en decadencia	\$7,247.00

**VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN
 MUNICIPIO DE CÁRDENAS
 2023**

TIPO	USO	CALIDAD	CLASIFICACIÓN	VALOR POR M2
REGIONAL	HABITACIONAL Y COMERCIAL	RUDIMENTARIO O PROVISIONAL	1	\$811.20

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
 SAN LUIS POTOSÍ"

ESPECIAL	INDUSTRIAL	SIMPLE O BODEGA	2	\$1,060.80
		COMÚN O BODEGA	3	\$1,622.40
		NAVE LIGERA	4	\$2,496.00
		NAVE PESADA	5	\$4,305.60
		NAVE TIENDA DEPARTAMENTAL	6	\$3,369.60
		ESPECIAL	7	\$5,116.80
ANTIGUO	HABITACIONAL Y COMERCIAL	ECONÓMICO	8	\$1,996.80
			9	\$2,121.60
		MEDIO	10	\$2,496.00
			11	\$2,995.20
		BUENO	12	\$4,056.00
			13	\$5,366.40
		SUPERIOR	14	\$7,363.20
MODERNO	HABITACIONAL Y COMERCIAL	CORRIENTE	15	\$2,995.20
		ECONÓMICO	16	\$3,744.00
		MEDIO	17	\$4,305.60
		BUENO	18	\$6,052.80
		SUPERIOR	19	\$6,739.20
		SUPERIOR DE LUJO	20	\$9,422.40
		ESPECIAL DE LUJO	21	\$16,161.60
MODERNO	EDIFICIO HASTA 4	ECONÓMICO	22	\$3,744.00
		MEDIO	23	\$4,430.40
		BUENO	24	\$6,364.80
MODERNO	EDIFICIO MAS DE 4 NIVELES	ECONÓMICO	25	\$4,056.00
		MEDIO	26	\$6,052.80
		BUENO	27	\$6,739.20
		DE LUJO	28	\$8,736.00



**"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
SAN LUIS POTOSÍ"**




Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el uno de diciembre del dos mil veintidós.


Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva



Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldana Guerrero



Presidenta
Legisladora
María Aranzazu
Puente Bustindui



Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón

Rúbricas de Minuta de la Sesión Ordinaria señalada al rubro.